



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES POR
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.**

CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2022-F05-INV

RELATIVA A:

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LA LOCALIDAD DE TUXPANGO, MUNICIPIO DE TEHUIPANGO, VER.

En la Ciudad de Xalapa, Ver., siendo las **13:00** horas del día **7 de abril de 2022**, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, ubicada en Av. Lázaro Cárdenas No. 295 Col. El Mirador, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la invitación a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 31 Fracción X y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 40 de su Reglamento, así como el punto 5.4 y 5.5 de la invitación a la licitación.

Esta reunión es presidida por la **Ing. Alejandra María Romero Manzano**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Costos de conformidad con el Manual de Organización de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, asistido por la **Ing. Rosa Isela Gutiérrez Vázquez**, Jefa de la Oficina de Licitaciones, **Ing. José Manuel García Martínez**, representante del Departamento de Estudios y Proyectos, e **Ing. Miguel Ángel Velázquez García**, representante del Departamento de Construcción. Así mismo, al inicio de esta junta, se les comunicó a los asistentes que se atenderán todas las solicitudes de aclaración recibidas o formuladas hasta este acto. Acto seguido, se procedió a la lectura de los cuestionamientos o solicitudes de aclaración a las bases de licitación presentadas por los interesados de acuerdo al punto 5.5 de las bases de licitación, así como las respuestas otorgadas por la convocante, como se indica a continuación:

A) PREGUNTAS EXPUESTAS POR LOS LICITANTES.

La persona moral **CONSTRUCTORA LUPAMA, S.A. DE C.V.**, presenta las siguientes preguntas:

Pregunta 1.- Con respecto al concepto "CAM-BIO-01", CONSTRUCCION Y PRUEBA DE CAMARA DE INSPECCION DEL BIODIGESTOR DE 600 LTS CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 14 CM DE ESPESOR, JUNTEADO CON CEMENTO ARENA 1:5 DESPLANTANDO EN ZAPATA CORRIDA DE 40 CM DE ANCHO Y 10 CM DE ESPESOR DE CONCRETO DE F'C= 200 KG/CM2 Y ACERO DE REFUERZO DE 3/8" @15 CM, EN UN LECHO Y AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA DE CONCRETO 106 X 106 CM, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. En las especificaciones particulares menciona que se deberá colocar una losa de concreto de 8 cm de espesor de f'c= 200 kg/cm2, armada con acero de refuerzo del No. 3@15 cm en un lecho en ambos sentidos, mientras que en el plano constructivo indica que se tiene una plantilla de 5 cm de espesor de f'c= 150 kg/cm2 sin refuerzo, favor de indicar cuál de estas 2 opciones es la correcta.

Derivado de esta pregunta, sucede lo mismo para el concepto "CAM-BIO-02", CONSTRUCCION Y PRUEBA DE CAMARA DE INSPECCION DEL BIODIGESTOR DE 1300 LTS CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 14 CM DE ESPESOR, JUNTEADO CON CEMENTO ARENA 1:5 DESPLANTANDO EN ZAPATA CORRIDA DE 40 CM DE ANCHO Y 10 CM DE ESPESOR DE CONCRETO DE F'C= 200 KG/CM2 Y ACERO DE REFUERZO DE 3/8" @15 CM.



EN UN LECHO Y AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA DE CONCRETO 135 X 135 CM, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION (SIC)

R.- Se deberá de considerar lo señalado en la descripción del concepto CAM-BIO-01 y CAM-BIO-02, así como las especificaciones correspondientes.

Pregunta 2.- Con respecto al concepto "CAM-RE-LODOS", CONSTRUCCION Y PRUEBA DE CAMARA DE INSPECCION PARA REGISTRO DE LODOS CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 14 CM DE ESPESOR, JUNTEADO CON CEMENTO ARENA 1:5, DESPLANTADO EN ZAPATA CORRIDA DE 40 CM DE ANCHO Y 10 CM DE ESPESOR DE CONCRETO DE $f'c = 200$ KG/CM² Y ACERO DE REFUERZO DE 3/8" @15 CM EN UN LECHO Y AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA DE CONCRETO DE 80 X 80 CM, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. En las especificaciones particulares indica que se colocara una losa de 8 cm de espesor de $f'c = 200$ kg/cm², armada con acero de refuerzo del No. 3 @15 cm en un lecho en ambos sentidos, mientras que en el plano constructivo indica que tendrá una tapa de 7cm de espesor de $f'c = 150$ kg/cm² reforzada con malla electrosoldada 6-6/10-10. favor de indicar cuál de estas 2 opciones es la correcta. (SIC)

R.- Se deberá de considerar lo señalado en la descripción del concepto CAM-RE-LODOS, así como las especificación correspondiente.

Pregunta 3.- Con respecto al concepto "REGL-01", SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBA DE REGISTRO DE LODOS PREFABRICADO, DE POLIETILENO, CON MEDIDAS INTERIORES DE 0.60 X 0.60 M DE BASE Y 0.60 M DE PROFUNDIDAD COMO MINIMO, CON TAPA DE ACCESO TANTO PARA ABRIR COMO PARA CERRAR LA VALVULA PARA DISPOSICION DE LODOS, INCLUYE: EL SUMINISTRO, ACARREOS, COLOCACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, en las especificaciones particulares indica que se colocara una base de concreto de 0.60 x 0.60 x 0.10 m con malla electrosoldada 6-6/8-8, mientras que en el plano constructivo no indica la construcción de ninguna base, en caso de ser necesaria, indicar las características de la base de concreto que se deberá construir. (SIC)

R.- La base no es necesaria por lo que se anexa la especificación corregida.

Pregunta 4.- Con respecto al concepto "CASETA-BAÑO", SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBA DE CASETA PARA BAÑO PREFABRICADA, CON DIMENSIONES MINIMAS DE 0.85 X 1.10 M DE BASE Y 2.15 M DE ALTURA MINIMA, CON ESTRUCTURA DE ACERO RESISTENTE A LA CORROSION, CON CAPACIDAD MAXIMA DE CARGA EN LA PARTE SUPERIOR DE 1,000 KILOGRAMOS, FABRICADA CON POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RESISTENTE A LA INTEMPERIO, CON PROTECCION ULTRAVIOLETA CONTRA FUEGO E INTEMPERISMO, QUE SUS MATERIALES NO SE DEGRADEN O ALTEREN BAJO CONDICIONES CLIMATICAS EXTREMAS, RESISTENTES A OXIDOS Y SALES, DOBLE PARED CON PROPIEDADES DE AISLANTE TERMICO Y CONTRAR CON VENTILACION INFERIOR Y SUPERIOR EQUIPADA CO WC DE CAJA ELEVADA CON DESCARGA MAXIMA DE 6 LTS, LAVAMANOS FABRICADO DE RESINA POLISTER TEREFTALICA O SIMILAR QUE GARANTICE LA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, DEBE CONTAR CON TUBO DE RESERVORIO CON CAPACIDAD DE UN SERVICIO DE LAVADO DE MANOS, RESISTENTE A GOLPES Y FISURAS, EL CONCEPTO INCLUYE: INSTALACION DE LOS MUEBLES Y LA CASETA, CONEXIONES SANITARIAS PARA DESALOJO DE AGUAS, CONSIDERANDO QUE LA DESCARGA DEL WC SE CONECTARA A UN REGISTRO Y LA DEL LAVABO HACIA POZO DE ABSORCION, SE INCLUYEN TODOS LO MATERIALES, ACARREOS, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, en las especificaciones particulares indica que se debe construir una placa de concreto de 10 cm de espesor de $f'c = 150$ kg/cm² y reforzada con malla electrosoldada 6-6/8-8 mientras que en los planos constructivos indica una plantilla de 10 cm de espesor de $f'c = 150$ kg/cm² con malla electrosoldada 6-6/10-10, favor de indicar cuál de estas 2 opciones es la correcta. (SIC)



R.- La malla electrosoldada que deberá colocarse en la losa de concreto será la señalada en el concepto 4091 01, que corresponde a E-6x6-10/10.

Pregunta 5.- Con respecto a los conceptos del catálogo:

"4030 00, 4030 01, 4030 02", FABRICACION Y COLADO DE CONCRETO, VIBRADO Y CURADO DE F'C= 100 KG/CM2 y DE F'C= 150 KG/CM2

"4080 00, 4080 01", CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS NO APARENTES EN CIMENTACIONES.

"4091 00, 4091 01", SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA E-6X6-10/10.

¿Estos volúmenes de obra civil son los considerados para la construcción de plantillas, tapas y refuerzos que se incluyen dentro de las cámaras de inspección y caseta para baños?

De ser así, estos conceptos se estarían repitiendo dentro de la elaboración de los precios unitarios de las cámaras de inspección, registros y casetas de baños. O en su caso indicar si estos conceptos están analizados de forma independiente y no se deben de incluir dentro de los precios unitarios de las cámaras de inspección, registros y casetas de baños. (SIC)

R.- Los conceptos indicados corresponden a la base para caseta y biodigestor. Las plantillas, tapas y refuerzos de cámaras de inspección y registros se consideran dentro de los alcances de los conceptos CAM-BIO-01, CAM-BIO-02, REGL-01. El concepto CASETA-BAÑO no incluye dentro de sus alcances la fabricación de la base de la caseta, únicamente indica que en esa base se colocará la caseta.

El concepto 4030 01, se refiere al concreto para la base de la caseta y el concepto 4030 02 se refiere al concreto para la base del biodigestor.

Pregunta 6.- Con respecto al numeral 2 del Documento 7, Estados Financieros de la Propuesta Técnica, dice que se solicita el "ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2020 Y 2021 EN TERMINOS DE LO QUE INDICA EL ARTICULO 32-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, ASI COMO PARCIALES CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE LOS TRES MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACION DE PORPOSICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN PAPELERIA MEMBRETADA Y FIRMA DEL DESPACHO CONTABLE EXTERNO O UN PROFESIONISTA, EN CASO DE PERSONAS FISICAS O MORALES DE NUEVA CREACION LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPOSICION, MISMO QUE DEBERA CONTENER:"

Donde dice "ASI COMO PARCIALES CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE LOS TRES MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACION DE PORPOSICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO"

¿La pregunta es si hace referencia a presentar los estados financieros parciales del mes de enero, febrero y marzo únicamente con los movimientos de cada mes?, o si hace referencia a presentar los estados de enero, febrero y marzo de manera acumulada?

En el mismo Documento 7 apartado 3 que dice:

Con el fin de verificar el capital de trabajo, deberá presentar estado de Situación financiera y estados de resultado integral mensual, actualizados de los tres meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones del presente procedimiento debiendo incluir copia de la cedula profesional del contador público y considerar lo correspondiente al número 2 inciso d) comparativo de los siguientes indicadores financieros de esos meses.

Pregunta: ¿el inciso d) es referente a la copia de la cedula profesional del auditor externo, pero el texto refiere al inciso c) comparativo de los siguientes indicadores financieros, cual es el correcto? (SIC)



R.- Deberá presentar los estados financieros parciales del mes de enero, febrero y marzo; es correcto el inciso d) es referente a la copia de la cédula profesional del auditor externo.

B) ACLARACIONES GENERALES A LOS LICITANTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

1. En los conceptos que se requieren muestras y pruebas de laboratorio en compactaciones, terracerías y rellenos, así como dosificaciones y pruebas de concretos deberán ser considerados en el cálculo de costo indirecto.
2. Los acarreo de materiales, con claves 9000.01 al .05; 9001.01 al .05; 9002.01 al .05; 9003.01 al .05 y 9006.01 al .02, se deberán considerar de acuerdo a especificaciones de la C.N.A., así como cualquier clave de las especificaciones particulares referentes a los acarreo, el precio unitario deberá involucrar su coeficiente de abundamiento, es decir los volúmenes serán medidos colocados.
3. La presentación de proposiciones por parte de los licitantes debe ser completa, uniforme y ordenada, en atención a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, debiendo utilizar los formatos elaborados y proporcionados por la CAEV mediante los Anexos de las Bases de licitación. En caso que el licitante presente otros formatos, estos deberán contener elementos mínimos necesarios para su análisis conforme a lo establecido por los artículos 44, 45 y 46, el Capítulo Sexto y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cabe señalar que los "Ejemplos" proporcionados en los Anexos de las Bases de Licitación, son de carácter ilustrativo para apoyo y comprensión de lo solicitado y de ninguna manera son limitativos, por lo que NO predisponen datos o consideraciones propias que deberán tomar los licitantes para obtener su resultado.

4. Los precios unitarios deberán ser considerados de acuerdo a las especificaciones de la C.N.A. y especificaciones particulares incluidas en el paquete de licitación y que para cada concepto se tiene asignada una clave específica, por lo que no procederá pago adicional alguno por omisión por parte del licitante en los alcances de cada una de ellas.
5. En los casos que los licitantes dispongan de equipo propio deberán comprobarlo, mediante las correspondientes facturas de adquisición tal y como se señala en el documento No. 5 de las bases de licitación.
6. Los licitantes deberán prever la disponibilidad de mano de obra en la zona, así como en cantidad y especialidad.
7. Los suministros de materiales y equipos de instalación permanente, deberán ser considerados puestos en obra Incluyendo sus acarreo locales, así como todos los materiales y agregados (tuberías, piezas especiales, cemento, acero, madera, grava y arena, etc.) considerando estas actividades en el precio unitario correspondiente. En los casos en donde el catálogo de conceptos y cantidades de obra considere conceptos de acarreo en algunas partidas o en todas, lo indicado anteriormente queda sin efecto. Así también en caso de existir volúmenes de acarreo en situaciones extraordinarias estos quedaran a consideración del residente de obra para su procedencia y tramite. Cabe aclarar que todos los suministros señalados con una marca específica, podrán proponerlos con una marca similar que cumpla con las características técnicas iguales o superiores a las requeridas por el proyecto.

Av. Lázaro Cárdenas N° 295
Col. El Mirador
C.P. 91170, Xalapa VZ
T 01 228 814 9889
caev.gob.mx



8. Se hace el señalamiento que en caso de que el plazo propuesto para la ejecución de la obra, coincida con la temporada de lluvias, los licitantes deberán prever las medidas necesarias para no afectar el programa de ejecución ya establecido de la obra.
9. Cualquier daño a infraestructuras locales existentes y/o a terceros durante el desarrollo de los trabajos, se repondrán por parte del contratista sin costo para la CAEV, por lo que se deberá cuidar el proceso constructivo.
10. El currículum de los responsables técnicos que proponga el licitante para la dirección, administración y ejecución de los trabajos, deberán tener la experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares y estar soportados fehacientemente con su documentación laboral y académica.
11. Los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el Título Tercero, Capítulo III, de la Observancia de las Normas, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en donde se especifica que todos los productos e instalaciones deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM).
12. La persona que asista a presentar el sobre que contiene la propuesta, deberá tener conocimiento de los datos de su representada, como son, nombre o razón social, R.F.C., domicilio, teléfono, correo electrónico y nombre del representante legal, ya que son necesarios para el llenado del registro que se elabora, previo a la presentación y apertura de propuestas.
13. Se les informa a los licitantes que previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, deberán poner sus teléfonos móviles en modo vibratorio, esto con la finalidad de no causar interrupciones y distracciones en el mismo.
14. Cabe señalar que las proposiciones que no contemplen lo solicitado en esta acta, así como lo establecido en las bases de licitación es motivo para proceder a desechar las proposiciones, de acuerdo a lo señalado en el inciso 18.2 de las propias bases; a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás aplicables.

Esta acta forma parte integrante de las bases de licitación.

Previa lectura del presente documento y al manifestar los participantes a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar en cuanto a la manera en que se desarrolló el acto, ni al contenido de esta acta y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las **14:30** hrs. del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma, en este acto se hace entrega a todos los presentes de copia firmada de la presente acta.

POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y
COSTOS

ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES



ING. JOSÉ MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS

ING. MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
CONSTRUCCIÓN

POR LOS LICITANTES

C. HERIBERTO EFRÉN MURRIETA MURIETA
REPRESENTANTE DE
CONSTRUCTORA FER CEF, S.A. DE C.V.

C. LETICIA CORAL GODOY CARBAJAL
REPRESENTANTE DE
INGENIERÍA AXIOS, S.A. DE C.V.

C. ÁNGEL MARTIN HERRERA GARCÍA
REPRESENTANTE DE
CONSTRUCTORA LUPAMA, S.A. DE C.V.

-----FIN DE ACTA-----

**ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO
EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA**

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LA
LOCALIDAD DE TUXPANGO, MUNICIPIO DE TEHUIPANGO, VER.

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

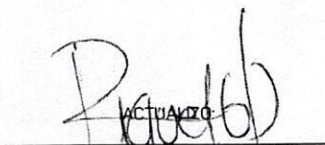
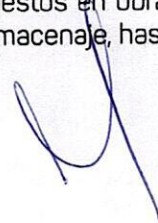

REGL-01 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE REGISTRO DE LODOS PREFABRICADO, DE POLIETILENO, CON MEDIDAS INTERIORES DE 0.60 X 0.60 M DE BASE Y 0.60 M DE PROFUNDIDAD COMO MÍNIMO, CON TAPA DE ACCESO TANTO PARA ABRIR COMO PARA CERRAR LA VÁLVULA PARA DISPOSICIÓN DE LODOS. INCLUYE: EL SUMINISTRO, ACARREOS COLOCACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN. - Se entenderá por suministro, instalación y prueba de registro de caja de lodos, prefabricada, de polietileno, con medidas de 0.6 x 0.6 x 0.6 m de profundidad, con registro de acceso tanto para abrir como para cerrar la válvula para disposición de lodos. Incluye: suministro, acarreo, colocación, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.

La excavación para alojar el registro se hará de las dimensiones necesarias para el mismo.

MEDICIÓN Y PAGO. - El suministro, instalación y prueba del registro prefabricado, se hará por **PIEZA (PZA)**, para tal efecto se determinará en obra el número de piezas, solicitado y proporcionado por el contratista. No se consideran para fines de pago aquellas piezas que no cumplan con lo requerido en cuanto a dimensiones y calidad.

Todos los materiales empleados para la elaboración del registro serán puestos en obra, es decir, el contratista deberá considerar el flete, carga, acarreo, descarga y almacenaje, hasta el sitio de los trabajos contratados.



ACTUATIVO
ING. RAQUEL GASPERIN SANCHEZ
JEFA DE LA OFICINA DE SANEAMIENTO

